

INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL A LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"MEZCLAS Y SERVICIOS MIXSER S.A."

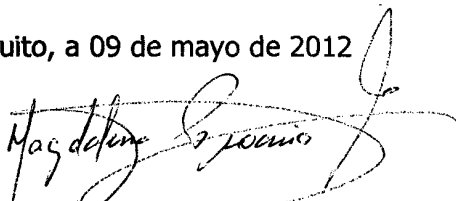
Cumpliendo con las disposiciones legales de la ley de Compañías y las Estatutarias presento a ustedes, señores accionistas de la **COMPAÑÍA MEZCLAS Y SERVICIOS MIXSER S.A.**, el correspondiente Informe por el ejercicio económico del Año 2011

Con la finalidad de poder cumplir con mi obligación legal, la Gerencia General de la Compañía me ha facilitado toda la información necesaria y requerida sobre las operaciones y registros contables pertinentes; así como también he procedido a revisar el Balance General y Estados Financieros de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del 2011, sobre el cual me permito manifestar lo siguiente:

- 1) Los sistemas contables de la Compañía son los establecidos y autorizados por la Superintendencia de Compañías. Estas políticas en sus aspectos importantes, están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 2) De igual forma, la Cuenta Caja- Bancos se ha llevado sin ninguna anomalía. Además, correlativamente se puede informar que fueron revisadas las cuentas del Pasivo y Patrimonio de la Empresa, llegando al resultado de que los saldos de cada uno de los valores son los adecuados. Determinando una utilidad en el año 2011 de USD\$22680,07 antes de impuestos, con una participación para los trabajadores del 15% \$3,402.01.
- 3) De todas formas, la administración ha sido acertada, en lo que se refiere al proceso legal de constitución de la Empresa, cumpliendo a cabalidad con todas las disposiciones legales y estatutarias.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, sobre las funciones encomendadas.

Quito, a 09 de mayo de 2012



COMISARIO PRINCIPAL
LCDA Magdalena Proaño Naveda
EXPEDIENTE DE LA CIA.: 91854

